

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA N° 210.16224.6



CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA N° 210.16224.6 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Ing. **NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.095.816.909 en calidad de representante legal de la interventoria Unión Temporal Inter pantallas 2025 con Nit. 901.983.414-1, me permito certificar que he recibido a entera satisfacción la totalidad de las actividades reportadas por el contratista en el periodo comprendido entre el **01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**, que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LOS BARRIOS SANTA ANA, PRADOS DEL SUR Y ARRAYANES, ASÍ COMO EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y SOCAVACIÓN DE LA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL RÍO FRÍO EN EL SECTOR LAGOS II, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 2020-00080 00, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS MISMOS, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
No. DE CONTRATO	210.16224.6	
FECHA DEL CONTRATO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO	\$20.976.440.913,06	<i>Veinte mil novecientos setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos trece pesos con seis centavos</i>
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN INICIAL	DOCE (12) MESES	
CONTRATISTA	NOMBRE:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN FLORIDABLANCA
	NIT:	901.982.775-0
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO
	C.C:	72.254.372
INTERVENTOR	NOMBRE:	UNIÓN TEMPORAL INTER PANTALLAS 2025
	NIT:	901.983.414-1
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ
	C.C:	1.095.816.909
FECHA DE INICIO	15 octubre 2025	
FECHA DE TERMINACION	14 de octubre de 2026	



CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA N° 210.16224.6



2. PERIODO CERTIFICADO

Periodo Evaluado: 01 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026

Acta de Pago No: 2

Fecha de Corte: 28 de febrero de 2026

Durante el periodo certificado, el contratista ejecutó actividades conforme al objeto contractual, las cuales fueron verificadas por la Interventoría en campo, revisadas documentalmente y contrastadas con las cantidades de obra, especificaciones técnicas y cronograma aprobado.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y VERIFICADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026, el contratista ejecutó actividades correspondientes a dos (2) frentes de obra activos, denominados Lagos II y Arrayanes, las cuales fueron objeto de seguimiento permanente, verificación técnica y revisión documental por parte de la Interventoría.

3.1 Frente de Obra Lagos II

En el sector Lagos II, margen derecha aguas abajo del Río Frío, se ejecutaron actividades de obra correspondientes al control de la erosión y a la preparación del área para la ejecución de obras de protección ribereña, entre las cuales se destacan:

- Replanteo, control y medición de la obra.
- Excavación y remoción de material granular y rocoso bajo agua.
- Labores de cargue y retiro de material producto de actividades de descapote, excavación y demolición.
- Conformación de Jarillón provisional con material de río.
- Suministro y colocación de concreto ciclópeo 40% rajón de piedra y 60% concreto de 3000 psi y colocación de acero de refuerzo fy 4200 kg / cm².
- Suministro y colocación de concreto de 2000 psi para solado e=10cm.
- Conformación de gaviones de 2.00 m de longitud x 1.00 m de ancho x 1.00, de altura.

Estas actividades cumplen con las especificaciones técnicas, de diseño y de seguridad establecidas contractualmente.

3.2 Frente de Obra Arrayanes

En el sector Arrayanes, se adelantaron actividades correspondientes a la estabilización de talud mediante pantalla anclada, incluyendo labores preliminares y actividades constructivas iniciales, tales como:

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA N° 210.16224.6

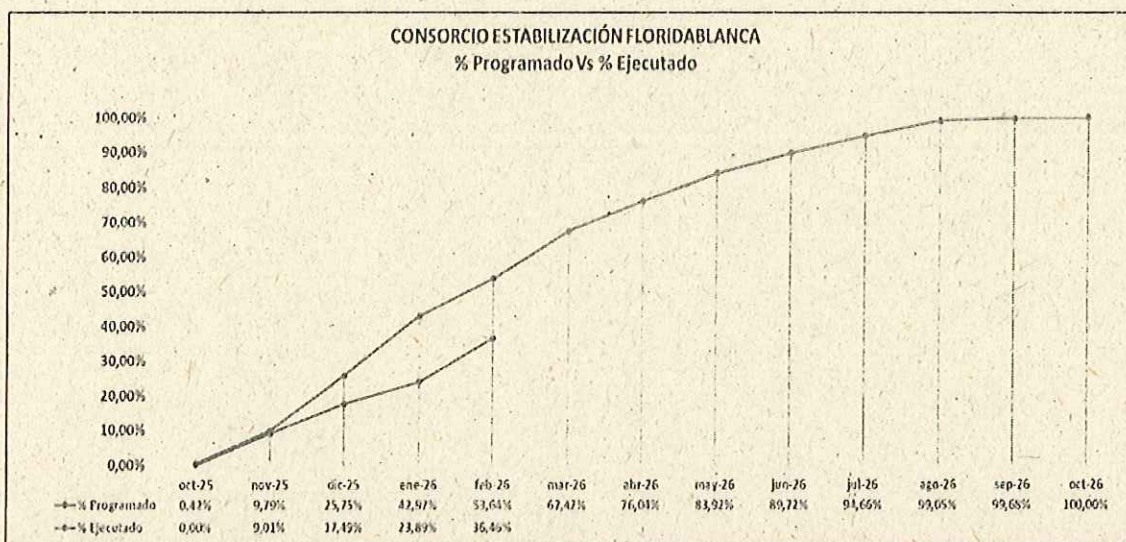


- Ejecución de perforaciones horizontales en taludes.
- Ensamble, posicionamiento e instalación del anclaje que consta de cables de acero.
- Llenado e inyección de los anclajes.
- Instalación del jacket de respaldo para el revestimiento de las perforaciones horizontales.

Las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas, de diseño y de seguridad establecidas contractualmente.

4. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

De acuerdo con la Curva S del proyecto, con corte al 28 de febrero de 2026, se presenta el siguiente estado de avance físico y financiero del contrato de obra:



- Avance Físico Programado Acumulado: 53,64%, equivalente a \$11.251.762.905,76.
- Avance Físico Ejecutado Acumulado: 36,46%, correspondiente a \$7.647.693.015,99.

Del análisis comparativo entre el avance programado y el avance ejecutado, se evidencia un atraso del 17,18 % frente a la programación contractual vigente al periodo evaluado. No obstante, el avance ejecutado se encuentra soportado en actividades efectivamente desarrolladas y verificadas en los frentes Lagos II y Arrayanes. El contratista ha manifestado su compromiso de implementar acciones de ajuste operativo para la recuperación del desfase identificado. La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente al avance físico y financiero del contrato.

18

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA N° 210.16224.6



5. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La Interventoría certifica que:

- Las actividades ejecutadas corresponden al objeto del contrato.
- Las cantidades certificadas reflejan obra efectivamente ejecutada en campo.
- El contratista cumplió con las especificaciones técnicas, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La documentación soporte requerida para el trámite del pago fue presentada y revisada.

6. PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra, el contratista constituyó la Póliza N.° 210.16224.6, la cual fue revisada por la Interventoría, verificándose que los amparos exigidos se encuentran vigentes y ajustados a los requisitos contractuales durante el periodo certificado.

De acuerdo con el Cuadro de Control de Pólizas, los amparos y vigencias son los siguientes:

N.° de la Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
AB002678	Cumplimiento del contrato.	15-10-2025	15-02-2027
AB002678	Estabilidad y calidad de la obra.	15-10-20225	15-10-2031
AB002678	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15-10-2025	15-02-2029
AB002682	Predios Labores y Operaciones.	15-10-2025	15-02-2026

La Interventoría certifica que las pólizas relacionadas se encuentran vigentes, cumplen con los amparos exigidos contractualmente y no constituyen impedimento para el trámite del pago correspondiente.

7. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Con base en la verificación técnica, administrativa y documental realizada por la Interventoría, se CERTIFICA que las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026 cumplen con lo establecido en el contrato de obra, las especificaciones técnicas, el cronograma vigente y las condiciones contractuales aplicables.

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA N° 210.16224.6

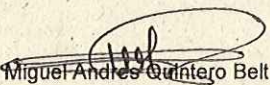


De acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y verificadas en campo, las cuales se encuentran debidamente soportadas en el Acta Parcial de Obra No. 2, el valor correspondiente a dichas actividades asciende a la suma de CINCO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5,757,337,060.95) M/CTE.

En consecuencia, la Interventoría EMITE CONCEPTO FAVORABLE PARA EL TRÁMITE Y PAGO del valor anteriormente indicado a favor del contratista de obra, por corresponder a obra efectivamente ejecutada durante el periodo certificado, sin perjuicio del seguimiento permanente al avance físico y financiero del contrato y a las acciones de recuperación del atraso identificado frente a la programación contractual.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes y hace parte integral de los anexos del Acta Parcial de Obra No. 2, dirigida a la Entidad Contratante para el trámite del pago correspondiente, y se emite específicamente para el trámite del Acta de Ejecución Parcial N° 2, a los veinticuatro días del mes de marzo.



Ing. NESTOR JAVIER JACOME ORTIZ
Representante Legal Interventoría
Unión Temporal Inter Pantallas 2025
Proyecto: Ing. Miguel Andres Quintero Beltran